

¿Cómo solicitar una fiscalización laboral?

Ocho pasos para denunciar, acreditar y hacer seguimiento.

1

Reúne tus antecedentes

Contrato, anexos, liquidaciones, turnos, registros de asistencia, mensajes, comprobantes y testigos.

2

Ordena los hechos

Explica qué ocurrió, desde cuándo, con qué frecuencia, dónde sucedió y quiénes participaron.

3

Acude a la Inspección

Lleva tu cédula, los datos y dirección exacta del empleador, tu relato y los antecedentes de respaldo.

4

Formula la denuncia

Pide expresamente una denuncia laboral y una fiscalización. Indica cada incumplimiento y el período a revisar.

5

Guarda el comprobante

Conserva la fecha, las materias denunciadas y el número de la comisión para efectuar seguimiento.

6

Se realiza la fiscalización

El fiscalizador puede visitar, entrevistar, requerir documentos y revisar registros de forma presencial o remota.

7

Solicita el resultado

Pide acceso al resultado y al Informe de Exposición una vez concluido el procedimiento.

8

Revisa tu estrategia

Entrega los antecedentes a tu abogado antes de demandar o poner término al contrato por autodespido.

Una denuncia precisa facilita una fiscalización útil.

No omitas hechos, períodos ni documentos relevantes.

¿Qué debes llevar?

- Cédula de identidad.
- Razón social, RUT y dirección del empleador.
- Contrato de trabajo y anexos.
- Liquidaciones y comprobantes de pago.
- Turnos y registros de asistencia.
- Mensajes, correos, fotografías y testigos.

¿Qué puedes denunciar?

- Jornada y descansos.
- Horas extraordinarias no pagadas.
- Semana corrida y remuneraciones.
- Cotizaciones previsionales.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Otros incumplimientos laborales vigentes.

El Informe de Exposición

Describe los hechos investigados y constatados, determina si existe una infracción y expone los antecedentes que sustentan la conclusión.

Puede registrar:

- Diligencias y documentos revisados.
- Hechos constatados o no constatados.
- Corrección de la infracción.
- Aplicación de multa, si corresponde.

Antes de un autodespido

La denuncia y el Informe de Exposición pueden ser antecedentes probatorios importantes, pero no garantizan que una demanda sea acogida.

No pongas término a tu contrato sin asesoría jurídica previa.

Debe evaluarse la gravedad, vigencia y prueba de los incumplimientos. La fiscalización tampoco suspende los plazos judiciales.

Estamos contigo en cada etapa

Esta guía entrega información general. Cada caso requiere una evaluación jurídica individual antes de adoptar decisiones.